

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

**Evaluación Estratégica de Resultados de los Programas Municipales de Seguridad Pública del Municipio de Balancán y su Contribución al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022**



## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

### 1. Descripción de la evaluación

#### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Estratégica de Resultados de los programas municipales de Seguridad Pública del Municipio de Balancán y contribución al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

#### 1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 26/05/2023

#### 1.3. Fecha de término de la evaluación: 22/08/2023

#### 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a las que pertenece:

##### Nombre:

C.P. Juan Coliaza Rodríguez

##### Unidad administrativa:

Director de Programación y Coordinador de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Ayuntamiento de Balancán

#### 1.5. Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño del Fondo IV en su componente Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en el municipio de Balancán en 2022, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

#### 1.6. Objetivos específicos:

1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones destinadas al desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria en el municipio.
2. Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio de

Balancán, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del componente Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en los municipios.

3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio de Balancán, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del componente Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

### **1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

Para cumplir con los objetivos de la Evaluación Estratégica de los programas municipales de Seguridad pública, componente Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, el *Ente Evaluador* deberá realizar trabajo de gabinete, el cual implica organizar, revisar y valorar la información del FORTAMUN, proporcionada por las unidades responsables del componente en el municipio, a través de la UEDM. Asimismo, deberá realizar su propia búsqueda y acopio de información del FORTAMUN en fuentes públicas oficiales.

El trabajo de gabinete se complementará con una estrategia para el desarrollo de entrevistas con personas servidoras públicas responsables del fondo. Para determinar la cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados se tomará en cuenta la calidad y cantidad de la evidencia documental y de la gestión del fondo en el municipio.

A partir del trabajo de gabinete y de las entrevistas realizadas se deberá aplicar y responder el instrumento de evaluación, es decir, los “Criterios Técnicos para la Evaluación Estratégica de los Programas Municipales de Seguridad Pública del Municipio de Balancán y su contribución al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios” de los presentes Términos de Referencia.

Instrumentos de recolección de información:

|                                            |  |             |  |          |  |  |
|--------------------------------------------|--|-------------|--|----------|--|--|
| Cuestionarios                              |  | Entrevistas |  | Formatos |  |  |
| Otros, especifique: Análisis de Documentos |  |             |  |          |  |  |

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete a partir de la información proporcionada por las unidades responsables de la gestión del FORTAMUN en el municipio, a través de la unidad coordinadora UEDM y de la identificada por el Ente Evaluador en fuentes oficiales. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo, se llevó a cabo entrevistas con personas servidores públicos relacionados con el fondo en los diversos órdenes de gobierno u otros actores relevantes.

Fuentes de información mínima:

- Marco Jurídico Normativo.
- Términos de Referencia para la Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ayuntamiento de Balancán, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 del Municipio de Balancán.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2022.
- Cédulas Programáticas
- Oficios y Acuerdos.
- Matriz de indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022.
- Padrón de Obras realizadas del Programa.

- Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023.
- SiaSoft. Plataforma Integral Armonizada Contable.
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022 – INEGI.
- Prontuario Estadístico de la Fiscalía General del Estado (FGE) de Tabasco.
- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Evaluación Específica de Resultados del Programa Presupuestario de Seguridad Pública 2021.
- Manual de Organización de Seguridad Pública.
- Estructura Orgánica de Seguridad Pública.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto.
- Informe del Presupuesto Ejercido.
- Programa Anual de Operación 2022 (POA 2022).

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Pp. E051. Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Municipio de Balancán cuenta con elementos que justifican su creación y diseño. El problema central definido en su Árbol de Problemas es: Incremento de la violencia, delitos e inseguridad pública en el Municipio de Balancán. El Objetivo central definido en su Árbol de Objetivos es: Disminución de la violencia, delitos e inseguridad pública en el Municipio de Balancán. Sin embargo, en términos metodológicos hay áreas de oportunidad que deben ser atendidas según la Guía para el diseño de la MIR.
- A pesar de que la seguridad pública arroja beneficios a la población en general, para fines de planeación, ejecución y evaluación es fundamental clarificar tanto la población objetivo como la población potencial del Pp.

## **2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **Fortalezas:**

- La Unidad Responsable y servidores públicos involucrados en la gestión y ejercicio de este Fondo FORTAMUN, han realizado esfuerzos significativos en el diseño y construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), tomando como base elementos metodológicos acertados desde el Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos, con lo que se ha logrado un ejercicio y aplicación eficientes de los recursos y sus respectivos proyectos para impactar en la solución de las y necesidades y problemáticas en esta municipalidad.
- El apego estricto a la normativa y cumplimiento de las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para la gestión, aplicación y ejercicio de los Programas Municipales de Seguridad Pública y sus respectivos proyectos como la Compra de Equipos y los Gastos de Operación de la Dirección de Seguridad Pública; resultan en una sólida fortaleza sobre la gestión de este Fondo.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, observan una alineación y vinculación creciente entre la gestión y resultados de este Fondo con los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo, advirtiendo a corto o mediano plazo una concatenación directa con estos edictos firmados ante la ONU.
- Los lineamientos y reglamentos institucionales definidos para la gestión, asignación y la aplicación de los recursos del FORTAMUN en los diversos proyectos y programas presupuestarios, en específico y general; muestran un adecuado y conveniente cumplimiento priorizando la atención, cercanía y proximidad en beneficio de los ciudadanos, residentes y visitantes en todo el Municipio.
- El Ayuntamiento de Balancán dispone de una página oficial con suficiente completitud y accesibilidad desde cualquier punto de conexión a internet,

ofreciendo a ciudadanos y público en general pertinentes vínculos y accesos de transparencia y datos abiertos, avanzando en elementos de Gobierno Abierto y Gobierno Digital; en estos micrositos electrónicos se pueden constatar los informes trimestrales que reportan los aspectos más relevantes sobre la gestión y ejecución de programas presupuestarios, proyectos de inversión y ejecución de recursos públicos, como los que derivan de este Fondo FORTAMUN.

- El municipio de Balancán cuenta con la documentación donde se establecen las causas, efectos y cuantificación de los problemas vinculados a la seguridad pública.
- La distribución de las aportaciones del Ramo FORTAMUN, se han realizado cumpliendo con los procedimientos y normativas propias e institucionales vigentes y correspondientes para su correcta gestión, manejo y aplicación.
- El municipio de Balancán tiene establecido mecanismos y lineamientos necesarios para la planeación de los proyectos financiados con los recursos del FORTAMUN.
- El gasto, ejercicio y aplicación de los recursos de este Fondo de fortalecimiento institucional FORTAMUN, se encuentra desglosado y especificado por capítulos y secciones puntuales y generales de gasto.
- Se observan planteamientos ordenados y precisos en el marco jurídico que norma el Programa presupuestario respectivo.
- El desempeño de este Fondo, el programa presupuestario y los programas municipales de seguridad pública, muestran una alineación y vinculación acertada con la planeación y desarrollo municipal y estatal.

#### **Oportunidades:**

- La dinámica económica actual y el crecimiento de la población durante las últimas dos décadas, genera una mayor demanda de servicios, negocios, satisfactores, espacios e infraestructura de movilidad y esparcimiento; junto al reducido personal del que dispone el Municipio, así como la obsolescencia y deterioro de los limitados recursos, equipamiento e infraestructura para garantizar la salvaguarda y seguridad de los habitantes, generan oportunidades pertinentes sobre programas,

proyectos, inversión y gastos público creciente para ampliar y mejorar la atención, seguridad y proximidad a toda la población urbana y rural de la demarcación.

- Los financiamientos encaminados a un mayor desarrollo de los Municipios, como el FORTAMUN, aún mantiene su vigencia y continuidad por periodos transexenales; sin embargo, sus montos de inversión no crecen en la misma magnitud que lo hace la demanda de servicios municipales de una población cada vez más creciente y con mayor dinamismo económico. Será necesario indagar, aplicar y lograr otras fuentes de financiamiento estatales, regionales, federales y hasta internacionales, con el objetivo de lograr una mayor cobertura, apoyo y presencia permanente junto a la ciudadanía.
- Ampliar, mantener y emprender programas de capacitación y entrenamiento sobre temáticas y aspectos de la administración pública y Presupuesto basado en Resultados (PbR), con el objetivo de lograr altos estándares en el servicio público.
- Atender áreas de oportunidad sobre el diseño construcción de Indicadores y sus respectivas Fichas Técnicas, mediante un análisis exhaustivo, revisión y corrección oportuna que permita una mejor alineación con su nivel respectivo en la MIR.
- Aprovechar antecedentes y hallazgos observados en otros ejercicios presupuestarios sobre la Matriz de Indicadores para Resultados, para reforzar los elementos de la Metodología de Marco Lógico aplicada.
- Es necesario dar continuidad a los procesos de evaluación del desempeño y vigilar que la Agenda de Mejora se cumplimente, para que la administración pueda transitar hacia una gestión basada en resultados.

#### **Debilidades:**

- Los esfuerzos para el diseño y construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para el Programa Presupuestario respectivo a este Fondo, son valorables, pero aún presentan carencias importantes. Las oportunidades se hayan en un diseño más eficiente para la definición y fundamentación de los indicadores, así mismo en mejores elementos metodológicos encaminados a reducir las

inconsistencias observadas en la propia MIR y las respectivas Fichas Técnicas para cada Indicador.

- Aunque se observan buenos resultados y avances significativos en cuanto a mecanismos y sistemas de información óptimos sobre la rendición de cuentas, todavía son limitados y parciales. Los informes periódicos y de transparencia en las plataformas institucionales, así como lo dispuesto en la página electrónica municipal, aún no armonizan en completos y puesta a tiempo, limitando un diagnóstico y evaluación más favorables sobre el buen desempeño y logros alcanzados con el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas y proyectos municipales.
- Detectar, diagnosticar y actuar sobre estas debilidades, junto a una buena toma de decisiones; permitirá una mejor apreciación de los muchos y valiosos logros tangibles que se observan de manera implícita en el desempeño y gestión eficientes del ejercicio de este FORTAMUN y sus programas municipales.
- Existe ausencia de datos en la Línea Base y Valor de Referencia en el indicador Fin, falta de valor de Línea Base para el Año 2023 en el Indicador Propósito, convirtiéndose en una carencia sensible para construir indicadores más precisos.
- La falta de Ficha Técnica de Indicadores para el Pp. E051, representan una situación que debe atenderse de inmediato.
- Es pertinente considerar otro nivel Componente que se refiera a la entrega de bienes para el Pp. E051, se debe adjuntar de igual forma una actividad que incluya la acción comprendida con respecto a la generación de bienes que produce el Pp. para una mejor planeación de este programa presupuestario.
- La capacitación, el conocimiento y actualización sobre la metodología PbR, es limitada y hasta incipiente en algunos servidores públicos y del personal operativo de los recursos del programa presupuestario.

#### **Amenazas:**

- La falta del trabajo coordinado y la comunicación efectiva entre las áreas y departamentos involucrados en la gestión y ejercicio de este fondo pueden dificultar el flujo de información y de experiencias para el diseño, construcción y seguimiento de indicadores de resultados.
- La ausencia de un programa de capacitación y actualización de los servidores públicos y personal involucrado en la gestión, manejo y aplicación de los recursos, programas y proyectos impedirá la generación de información, resultados y hallazgos más evidentes que optimicen el seguimiento y la mejora oportuna sobre elementos sustanciales como los indicadores.
- Las definiciones imprecisas de metas de cualquier programa presupuestario orientado hacia resultados, impedirá la evaluación de los logros y el progreso en sus objetivos, pudiendo resultar en una reducción de los recursos asignados a la seguridad pública del municipio.

### **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

#### **3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

- Considerando los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados proporcionados por el CONEVAL, actualizados a 2022, así como el Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) para la evaluación de desempeño de este Fondo FORTAMUN y su Programa presupuestario respectivo durante el Ejercicio Fiscal 2022, se atiende cada uno de los apartados previstos. En este sentido, los aspectos evaluados obtuvieron una evaluación global favorable. Así, el Municipio de Balancán, puede continuar en la mejora gradual y positiva los instrumentos de planeación con respecto a sus metodologías para toma de decisión en materia de seguridad pública y así contribuir con una mejor calidad de vida y salvaguarda en beneficio de los ciudadanos y las localidades del municipio.

- Las aportaciones del FORTAMUN al gasto público del municipio de Balancán inciden en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida en las localidades beneficiadas.
- El Programa presupuestario y los proyectos vinculados a este fondo FORTAMUN, se encuentra convenientemente alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2021-2024.
- La metodología de Marco Lógico fue utilizada y aplicada de forma correcta en el diseño y construcción de las MIR; sin embargo, fueron detectadas áreas de oportunidades importantes para su actualización y mejora.
- Las evaluaciones externas realizadas con anterioridad a este Fondo y sus programas presupuestarios permitieron identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones que siguen siendo atendidas total y parcialmente en cada uno de los aspectos y rubros particulares señalados; sin embargo, es necesario formalizar y estandarizar los lineamientos que han servido de apoyo.

### **3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

1. Se puede notar que las UR han implementado mejoras para resarcir los problemas en la construcción de la MIR, pero aún falta una mejor implementación de la Metodología de Marco Lógico ya que es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.
2. Revisar la MIR actúa comparándolas con lo requerido en el Capítulo V “Diseño y Construcción de la MIR” de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación y la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, a manera de mejorar la herramienta actual.
3. Elaborar diagnóstico del problema con base en los requerimientos establecidos en el Artículo 18 de los Lineamientos del Consejo Estatal de Evaluación.
4. Es fundamental clarificar tanto la población objetivo como la población potencial del Pp. Entonces, debe recuperarse la información censal más reciente, como

aquella proveniente de las encuestas nacionales que realiza el INEGI, así como de los informes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), pues constituyen insumos informativos de gran calidad y que pueden aprovecharse para mejorar la toma de decisiones.

5. Establecer Reglas de Operación para el Pp. E051 que contengan: Instancia responsable de operar el programa, objetivo del programa, población o área de enfoque objetivo, servicios otorgados, lineamientos, metodologías, procedimientos, manuales, MIR, entre otros; con la finalidad que las políticas públicas estén plenamente alineadas con los instrumentos de planeación y puedan verificarse los avances alcanzados.

#### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

##### 4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Fidel Ulín Montejo

##### 4.2. Cargo:

Director General

##### 4.3. Institución a la que pertenece:

DATAMETRIKA Consultoría Estratégica del Sureste

##### 4.4. Principales colaboradores:

Dr. Jorge Alberto Rosas Castro

M.C. Luis Reyes Velázquez

##### 4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

dces@datametrika.com

**4.6. Teléfono (con clave lada):**

993 195 5078

**5. Identificación del (los) Programas(s)**

**5.1 Nombre del (los) Programas(s) Evaluados(s):**

Fondo de Aportaciones para para el Fortalecimiento de los Municipios

**5.2 Siglas:**

FORTAMUN

**5.3 Ente público coordinador del (los) Programas(s):**

Dirección de Programación

Dirección de Seguridad Pública

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) Programas(s):**

Poder Ejecutivo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s):**

Federal \_\_\_\_\_ Estatal \_\_\_\_\_ Local   X  

**5.6 Nombre(s) de la(s) unidad(des) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):**

Dirección de Programación

Dirección de Seguridad Pública

**5.6.1 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativas(s) a cargo del (los) Programa(s): (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

## 5. Identificación del (los) Programas(s)

|                                                   |                                                                                                          |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre:</b><br><br>C.P. Juan Coliaza Rodríguez | <b>Unidad administrativa:</b><br><br>Dirección de Programación del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco. |
| C. Josías Arcos Pozo                              | Dirección de Seguridad Pública Responsable de la Ejecución del Pp. E051                                  |

## 6. Datos de contratación de la Evaluación

### 6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☒   
 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐   
 6.1.5 Otro: (Señalar) Licitación Simplificada Menor No. BA/Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Participaciones a Municipios) /006/2023

### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar evaluación:

Dirección de Programación

### 6.3 Costo total de la evaluación:

\$290,000.00 (I.V.A incluido)

### 6.4 Fuente del Financiamiento:

Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Participaciones a Municipios)

## 7. Difusión de la evaluación

Difusión en internet de la evaluación: [balancan.gob.mx](http://balancan.gob.mx)

Difusión en internet del formato: [balancan.gob.mx](http://balancan.gob.mx)

Esta Evaluación Estratégica de Resultados de los Programas Municipales de Seguridad Pública del Municipio de Balancán y su Contribución al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, ha sido realizada y validada por Datametrika Consultoría Estratégica del Sureste, Institución Evaluadora reconocida por la Coordinación de Evaluación de Desempeño de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura del Estado de Tabasco, con la Cédula PEEDET-005-2023 del Padrón de Evaluadores Externos del Desempeño del Estado de Tabasco.

Atentamente,

Dr. Fidel Ulín Montejo  
Responsable de la Evaluación  
Cédula Profesional 5545152